



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10475/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la inscripción como Estudiante Vocacional en la FCEJS, de la Señorita Diana Sofia CANDIA BASCOPE, Cédula de Identidad N° 13701786 (Bolivia); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor es estudiante de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia, y ha sido seleccionado para participar de un intercambio con la Universidad Nacional de San Luis, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que la estudiante visitante seleccionó las asignaturas a cursar acorde a las posibilidades de cursado en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2026.

Que a la propuesta de asignaturas seleccionadas por la estudiante visitante se aconseja, acorde a las posibilidades de cursado en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, la propuesta de la Comisión de la Carrera Licenciatura en Administración.

Que dicha Comisión propuso al CPN Facundo Exequiel ROVIRA DU N° 38426368 como Tutor Académico y a la estudiante Eugenia BARONIAN DU N° 45140781 como Tutora Par.

Que se debe autorizar al Departamento de Estudiantes para que haga efectiva la inscripción en los cursos.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Estudiante Vocacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de San Luis a la Señorita Diana Sofia CANDIA BASCOPE, Cédula de Identidad N.º 13701786 (Bolivia).

ARTÍCULO 2°.- Designar al CPN Facundo Exequiel ROVIRA DU N° 38426368 como Tutor Académico y a la estudiante Eugenia BARONIAN DU N° 45140781 como Tutora Par.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Estudiantes de la Facultad a efectuar la inscripción del Estudiante Vocacional en los siguientes cursos de la Carrera Licenciatura en Administración, a saber:

Nombre asignaturas	Carrera	Año decursado
Administración del Personal	Licenciatura en Administración	Cuarto Año
Administración Estratégica	Licenciatura en Administración	Cuarto Año
Metodología de la Investigación	Licenciatura en Administración	Segundo Año

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas